

Informe Anual de Transparencia

2025



Petroperú

Informe Anual de Transparencia 2025

I. OBJETIVO:

El presente informe tiene por finalidad exponer un análisis sistemático de los progresos alcanzados y de las restricciones identificadas en el proceso de fortalecimiento y consolidación de una cultura organizacional orientada a la transparencia en Petroperú. Desde una perspectiva integral, se describen y evalúan las principales iniciativas implementadas, concebidas estratégicamente para robustecer los estándares de apertura informativa, responsabilidad corporativa y rendición de cuentas en los distintos niveles jerárquicos de la organización.

De igual manera, se analiza la incorporación de buenas prácticas en los procesos de gestión institucional, con especial énfasis en aquellas orientadas a consolidar un modelo de transparencia estructural, sostenible y alineado con los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027. Dichos objetivos se enmarcan en una estrategia corporativa que promueve la integridad, la transparencia y el fortalecimiento de la gobernanza como pilares constitutivos de la cultura empresarial en Petroperú.

II. BASE LEGAL:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, mediante el cual se aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Código de Buen Gobierno Corporativo vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 047-2018-PP y sus modificatorias.
- Código de Integridad y Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 070-2021-PP.
- Política Corporativa de Transparencia vigente, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 009-2023-PP.
- Política Corporativa de Información y Comunicaciones, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N°001-2024-PP.

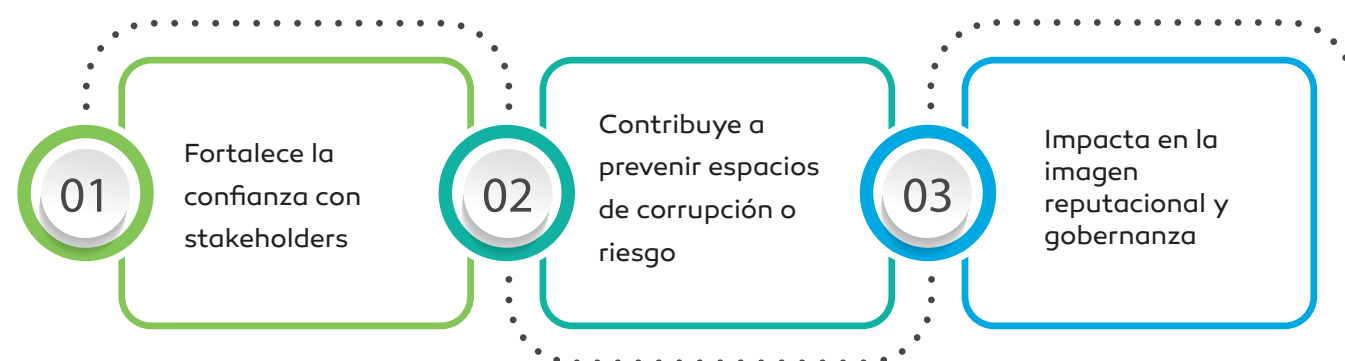
III. ANÁLISIS:

1. INTRODUCCIÓN

En el escenario actual que enfrenta Petroperú, caracterizado por un entorno de creciente escrutinio público y mayores expectativas sociales en materia de transparencia y rendición de cuentas, resulta indispensable asumir una posición institucional sostenida orientada a la consolidación de prácticas de apertura informativa y garantía efectiva del derecho de acceso a la información pública. Ello supone asegurar la difusión de información oportuna, veraz, íntegra y suficientemente detallada, bajo criterios de calidad, confiabilidad y trazabilidad.

Cabe precisar que la insuficiencia de mecanismos de transparencia activa y la falta de garantías efectivas para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública vulneran el principio de publicidad que rige la gestión estatal, debilitando los estándares de control social y propiciando entornos de opacidad que incrementan los riesgos de prácticas irregulares.

En este marco, la transparencia no debe concebirse únicamente como un ejercicio formal de difusión documental, sino como un componente estructural del sistema de gobernanza corporativa. Se erige, así, en un eje transversal que sustenta la probidad, la ética institucional y la legitimidad de las empresas de titularidad estatal, como Petroperú. Su fortalecimiento, en consecuencia, no solo responde a una obligación normativa, sino que genera impactos positivos en términos de confianza pública, sostenibilidad organizacional y credibilidad institucional, entre otros beneficios que se detallan a continuación:



Por ello, la transparencia demanda que las instituciones y empresas de propiedad estatal, como Petroperú, adopten un enfoque proactivo de apertura y accesibilidad hacia la ciudadanía, consolidando canales efectivos de comunicación sobre sus operaciones, decisiones y resultados. Este compromiso implica emplear un lenguaje claro, preciso y comprensible, que permita a la sociedad conocer de manera íntegra y fundamentada las acciones emprendidas, así como las motivaciones que las sustentan. De este modo, se fortalece la confianza pública, se refuerza la legitimidad institucional y se promueve una cultura organizacional orientada a la responsabilidad, la ética y la rendición de cuentas.

En ese sentido, el presente **“Informe Anual de Transparencia 2025”** presenta dos secciones: una primera parte cuantitativa donde se detallan el total de número de solicitudes a nivel corporativo, total de ingresos a través de los canales implementados por Petroperú, números de uso de prórroga, estado de las solicitudes (atendidas, en trámite y no atendidas), así como el total de solicitudes denegadas de forma total y parcial. En una segunda parte cualitativa, se presenta un detalle de la gestión de la transparencia, mediante la cual se advierten los problemas identificados, temas requeridos con mayor frecuencia, buenas prácticas implementadas y necesidades identificadas por cada uno de los responsables de la gestión de transparencia a nivel nacional, todo ello con el objetivo de implementar un conjunto de acciones estratégicas que nos permitan seguir avanzando en el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia en el año 2026.

2. SECCIÓN CUANTITATIVA:

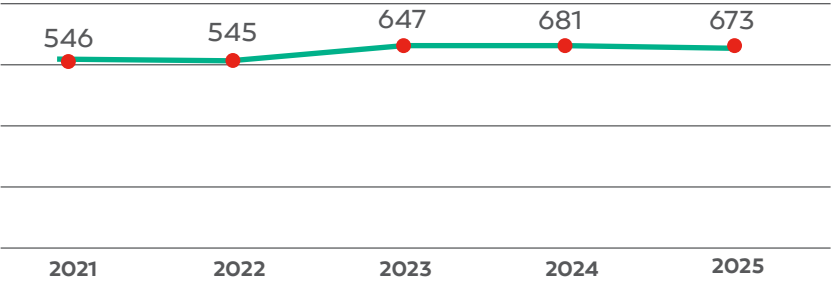
Número de solicitudes de información pública y estado de atención:

De enero a diciembre de 2025, Petroperú recibió un total de seiscientos setenta y tres (673) solicitudes de información pública, a través de sus tres (03) canales implementados, las mismas que fueron registradas en la matriz de transparencia 2025 a cargo de los cinco (05) funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) a nivel nacional, de acuerdo con su ámbito de influencia.

Asimismo, precisar que, para el año 2025, los números de solicitudes de información de la ciudadanía se mantuvieron dentro del rango entre los años 2023 y 2024, lo cual revela el interés de los stakeholders en la gestión y rol que desempeña Petroperú en la sociedad.



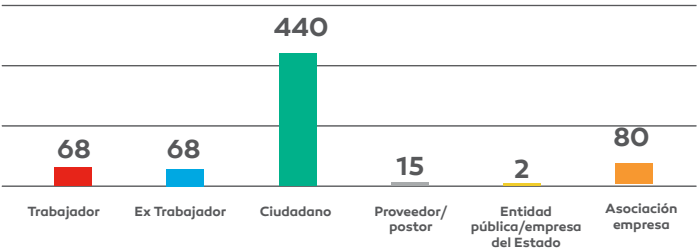
Incremento de solicitudes



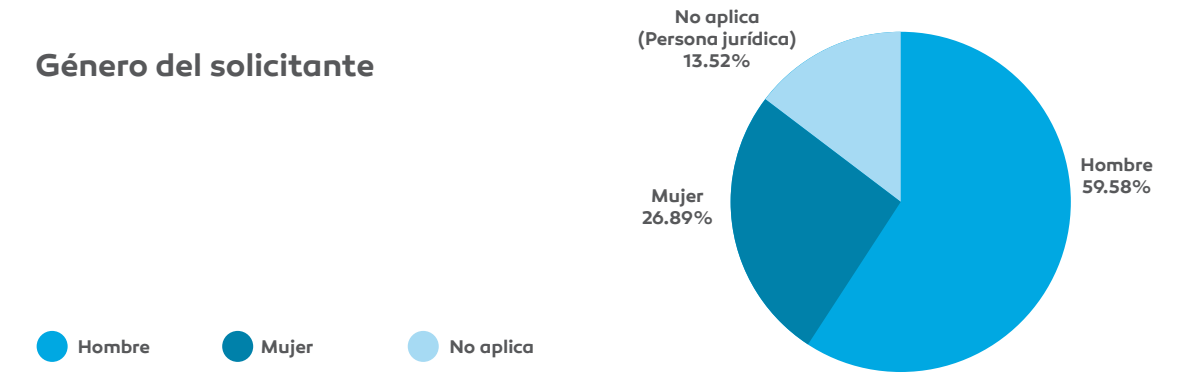
No obstante, resulta pertinente destacar el compromiso demostrado por las distintas dependencias responsables de la gestión de información en todas las sedes de Petroperú, evidenciado en la entrega oportuna de los datos requeridos. Cabe señalar que el tiempo promedio de respuesta se ha establecido en siete (07) días hábiles, superando positivamente los plazos estipulados por la Ley de Transparencia. Este desempeño refleja la implementación de buenas prácticas institucionales orientadas a garantizar la eficiencia, la responsabilidad y la calidad en el acceso a la información, consolidando así la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la organización.

Del total de solicitudes de información recibidas por Petroperú, se advierte que el 20.2 % corresponde a trabajadores y extrabajadores seguido de los pedidos de la ciudadanía en general, asociaciones y/o empresas, postores y/o proveedores, como sigue:

Tipo de solicitante



Del total de solicitudes recibidas, el 26.89% fue presentado por mujeres, lo que evidencia no solo una brecha en el acceso a la información, sino también la necesidad de abordar esta situación desde una perspectiva de género. Esta diferencia sugiere la influencia de múltiples factores, tales como las estructuras de organización social, los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, el nivel de conocimiento sobre sus derechos o diversas barreras que pueden limitar su capacidad para ejercer plenamente el derecho de acceso a la información. En consecuencia, resulta fundamental adoptar medidas que garanticen la inclusión y la participación equitativa, promoviendo un acceso transparente, accesible y efectivo a la información para todas las personas, fortaleciendo así la gobernanza institucional con un enfoque de igualdad y responsabilidad social.

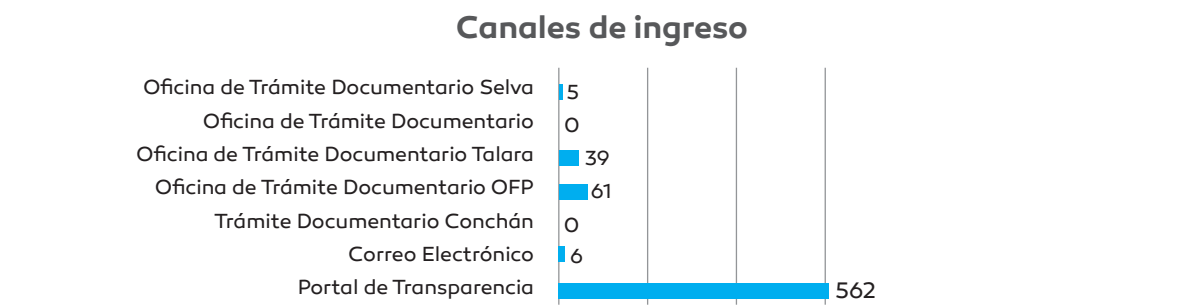


Canales de recepción de solicitudes de información pública:

Petroperú cuenta con tres (03) canales para la atención de solicitudes de información por parte de la ciudadanía, con el objetivo de garantizar un acceso equitativo, ágil y transparente a la información pública. Estos canales han sido diseñados para facilitar que cualquier ciudadano, independientemente de su ubicación o condición, pueda ejercer su derecho de acceso a la información de manera efectiva:

- Oficinas de trámite documentario a nivel nacional en cada una de las sedes a nivel nacional y mesa de partes virtual de Petroperú.
- Canal on line, publicado en el Portal de Transparencia¹
- Correo electrónico: comisión_transparencia@petroperu.com.pe

Durante el año 2025, el canal online del Portal de Transparencia² fue el canal más usado por la ciudadanía, con 562 (83.51%) de solicitudes de información.



¹ y ² <https://www.petroperu.com.pe/transparencia/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

Uso de la prórroga excepcional de ampliación de plazo:

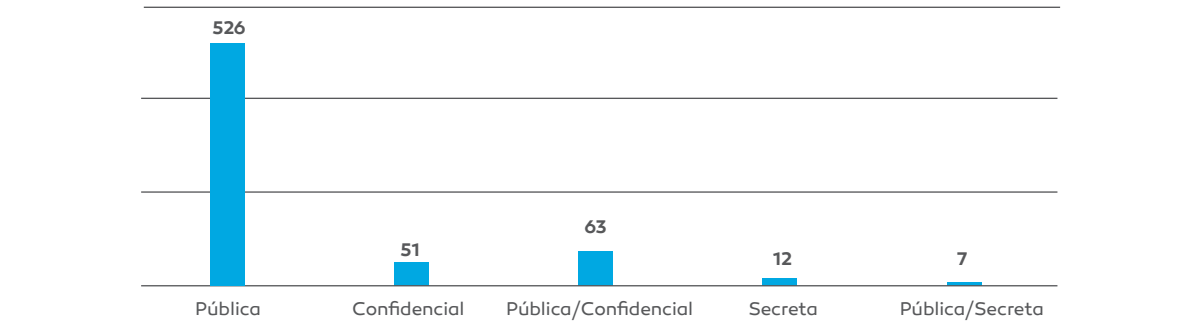
Durante el año 2025, Petroperú realizó catorce (14) ampliaciones de plazo de forma excepcional, las mismas que fueron realizados por la Gerencia Cumplimiento, Secretaría General y Gerencia Recursos Humanos, encontrándose a la fecha todas atendidas.

Número de solicitudes de información denegadas:

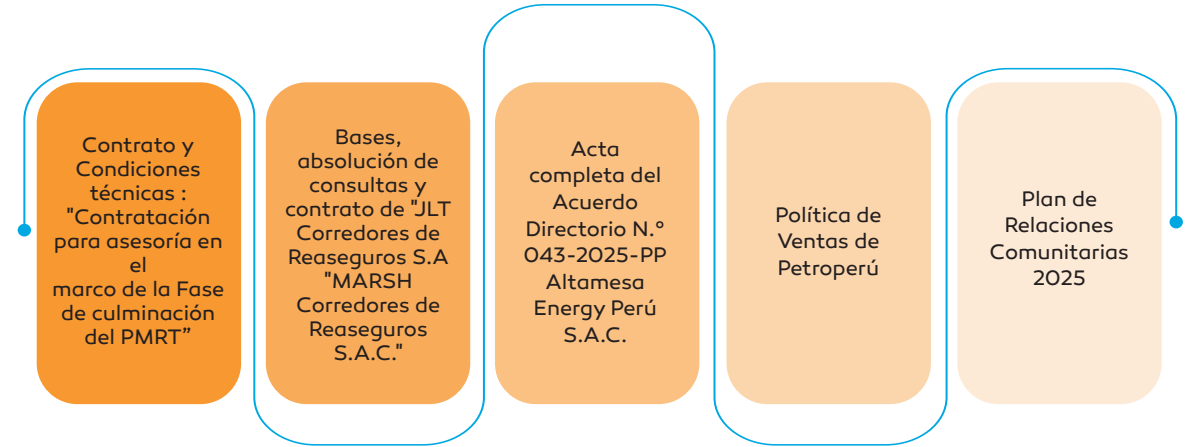
Sobre el particular, de acuerdo con lo señalado en la normativa de transparencia, corresponde a cada Gerencia de Petroperú, en su calidad de poseedor de la información, evaluar si la información se encuentra en alguno de los supuestos descritos en la Ley, por lo que deberá elaborar los informes correspondientes, especificando la causal invocada y las razones que en cada caso motiven su decisión, de considerarse podría coordinar con la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios.

En dicho marco, durante el año 2025, del total de solicitudes, ciento catorce (114) fueron denegadas de forma total y/o parcial, por encontrarse en alguno de los supuestos de información **CONFIDENCIAL** y diecinueve (19) denegadas de forma total y parcial por calificar como **SECRETA**, de acuerdo a lo señalado en la normativa de transparencia, brindando acceso solo a la parte pública en los casos que correspondía, tal como se muestra a continuación:

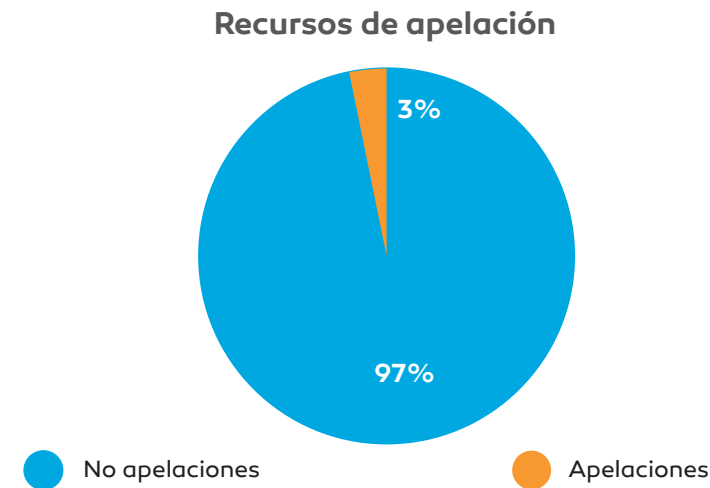
Tipo de información



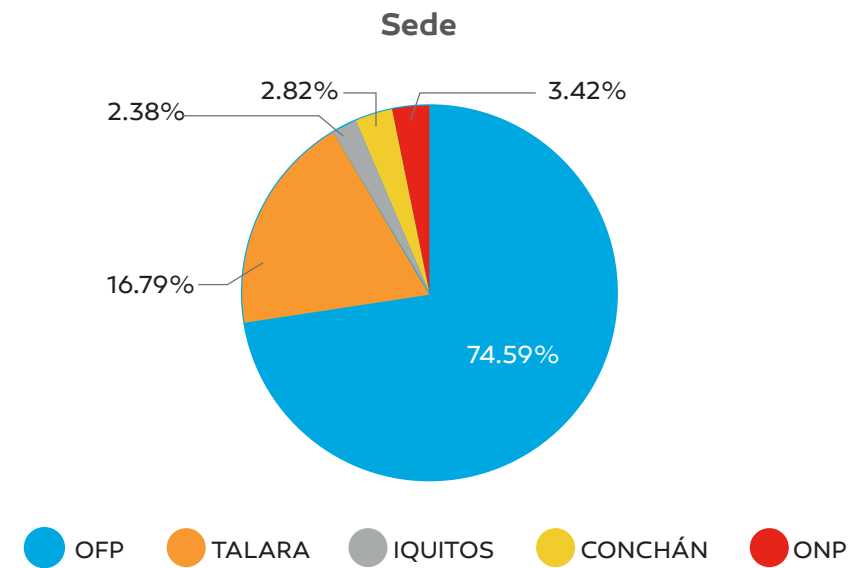
Entre los temas denegados por calificar como información **CONFIDENCIAL**, se encuentran los siguientes:



No obstante, pese a los esfuerzos de seguimiento y monitoreo para la atención oportuna de los pedidos de información con las áreas poseedoras de la información, Petroperú recibió veinte (20) recursos de apelación presentados por ciudadanos ante el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TTAIP), siendo dos (02) de Talara y dieciocho (18) de Oficina Principal.



De otro lado, de los cinco (05) funcionarios responsables de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) el responsable de transparencia respecto de Oficina Principal fue la sede con mayores requerimientos de información (74.59%), seguido del responsable de transparencia de PMRT y Talara (16.79%) y del responsable de Oleoducto (3.42%).



3. SECCIÓN CUALITATIVA:

Problemas identificados para la atención de solicitudes de información:

En un esfuerzo constante por fortalecer su compromiso con la transparencia y la mejora continua, cada sede encargada de la gestión de los pedidos de información en Petroperú ha llevado a cabo un análisis de las dificultades y retos que marcaron su labor durante el año 2025. Este proceso es fundamental para continuar construyendo una organización más transparente y responsable; encontrándose entre los principales desafíos los siguientes:

Cultura de transparencia en Petroperú aún no se encuentra consolidada

Permanentes cambios en la alta dirección

Carga de trabajo y falta de personal a cargo de la atención de solicitudes

Evaluación de su criticidad y de la confidencialidad de la información

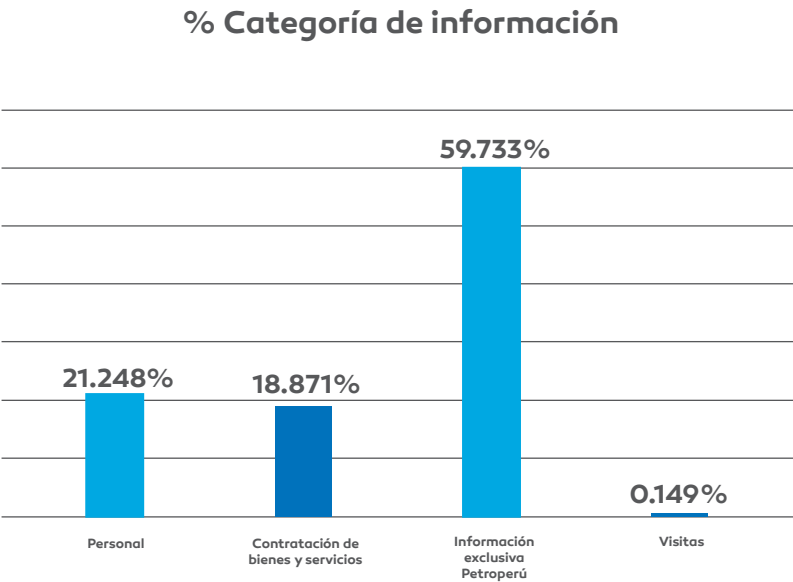
Sistema archivístico débil para identificación de documentos antiguos





Temas requeridos con mayor frecuencia por la ciudadanía:

Durante el año 2025, los temas relacionados con la gestión de personas y las contrataciones de servicios y bienes, a cargo de la Gerencia Recursos Humanos y la Gerencia Logística, siguen siendo los de mayor interés por parte de la ciudadanía. Además, un significativo 59.73 % del total de las solicitudes de información corresponde a temas que son de competencia exclusiva de Petroperú, tales como: Actas y Acuerdos de Directorio, Plan restructuración de Petroperú, Objetivos Anuales y Quinquenales, Evaluaciones de Desempeño, Política Laboral, los Terminales de Petroperú, Lotes 192- Altamesa Energy Perú, Plan de Contingencia de derrame Talara, Pólizas de Seguros, Informes de Control, información del ONP y de procesos propios de la Refinería Talara, entre otros, como sigue:



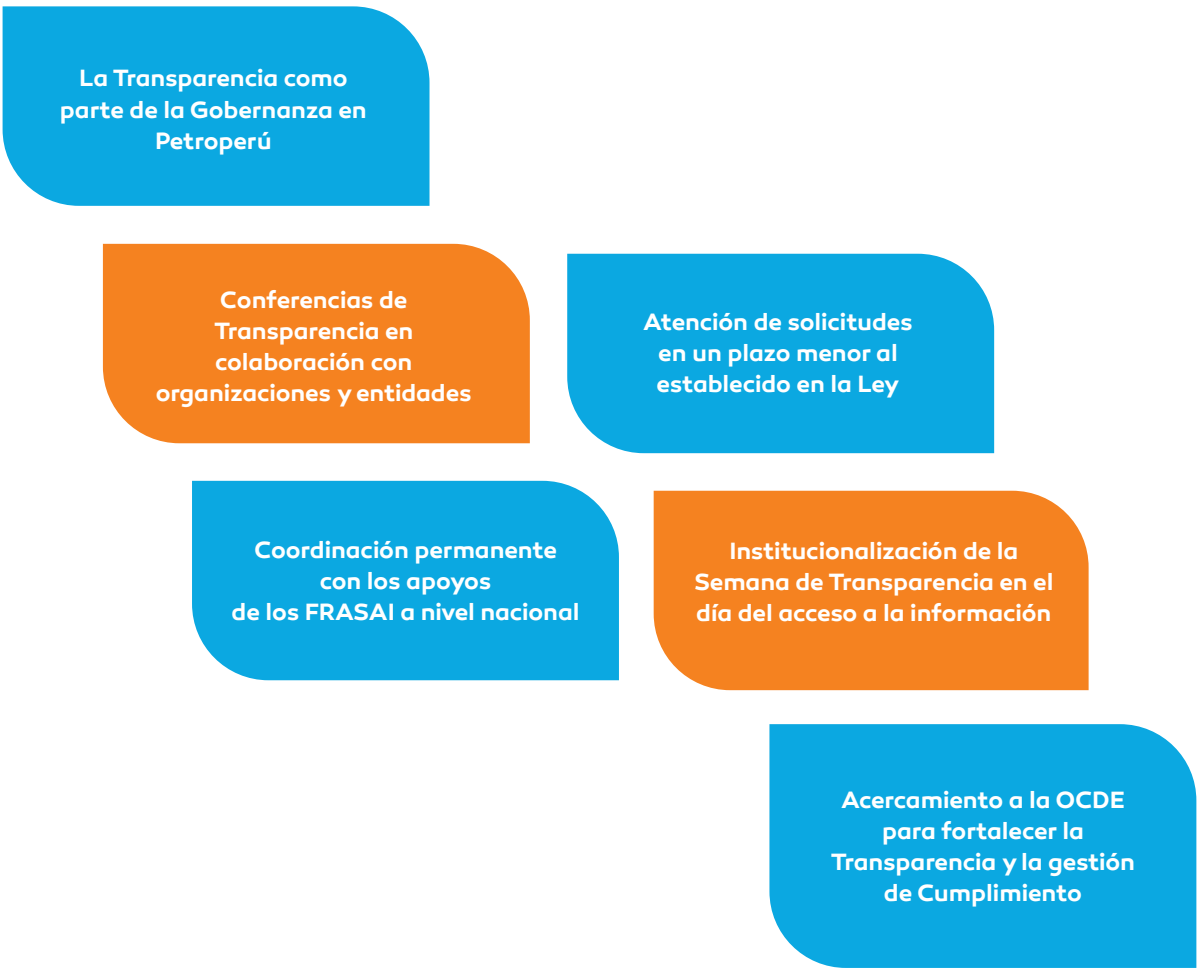
Necesidades para el fortalecimiento de la gestión de transparencia:

En línea con la diversidad de cada una de las sedes responsables de transparencia en Petroperú y considerando las particularidades operativas y administrativas se advierten las siguientes necesidades para el fortalecimiento de la cultura de transparencia:



Buenas prácticas implementadas en favor de la transparencia:

Tomando en cuenta que las buenas prácticas, son aquellas acciones que realiza Petroperú a favor de la transparencia y el acceso a la información pública, sin que exista una norma legal que establezca su obligatoriedad, durante el año 2025 se ha impulsado lo siguiente:



V. Acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de transparencia – 2025

1. Como parte de las buenas prácticas se elaboró el “Informe Anual de Transparencia 2024”, el cual muestra los resultados de la gestión de la atención de solicitudes de información pública y la transparencia en Petroperú en el año 2024, el mismo que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de Petroperú.
2. Con fecha 30/01/2025 con la colaboración de la Contraloría General de la República se realizó la conferencia virtual “Transparencia en las Consultorías de Petroperú”, con una participación de 130 asistentes a nivel nacional, aproximadamente.
3. Con fecha 04/02/2025 se realizó la conferencia virtual “Fortaleciendo la Confianza-Transparencia y Acceso a la Información Pública” en colaboración con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP), con la finalidad de sensibilizar y brindar conocimientos a todos los trabajadores sobre la promoción y cumplimiento de la Ley transparencia y Acceso a la Información Pública, con una participación aproximada de 82 asistentes a nivel nacional.
4. Con fecha 14/05/2025 se realizó la conferencia virtual “Conociendo la Ley de Transparencia” cargo de la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de sensibilizar y brindar conocimientos a todos los trabajadores sobre la promoción y cumplimiento de la Ley transparencia y Acceso a la Información Pública, con una participación de 194 asistentes a nivel nacional, aproximadamente.
5. Con fecha 16/06/2025 se aprobó el acercamiento de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través del Programa “Oficiales de Cumplimiento sin Frontera” (Compliance without Borders).
6. Como parte del fortalecimiento externo de la gestión de transparencia el 11/07/2025 se realizó la Reunión de trabajo con los funcionarios responsable de la atención de solicitudes de acceso a la información (FRASAI) “Gobierno Abierto y Transparencia: Claves para un Estado Moderno”, en la que participaron 78 funcionarios de distintas entidades y empresas del Estado como OEFA, MINAM, CONTRALORÍA, SOINERGMIN, PCM, MEF, OSINERGMIN, SERVIR, BANCO DE LA NACIÓN, MINEM, APCI, SENACE, PERUPETRO, entre otros FRASAI de distintas entidades y empresas.
7. En el mes de setiembre se desarrolló la Semana de Transparencia, actividad institucionalizada en Petroperú como parte de las buenas prácticas impulsadas en la que se desarrollaron distintas actividades, encontrándose entre estas:
 - A. “Feria de Transparencia” en la explanada de Petroperú, la cual se realizó con la participación de los órganos garantes de Transparencia como la Autoridad de Transparencia, Tribunal de Transparencia y Defensoría del Pueblo, Perupetro y Ministerio de Energía y Minas.

- B. Conferencias con la colaboración de la OCDE, IDEHPUCP y líderes en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública (Estándares Internacionales de Transparencia, Rol y desafío del Tribunal de Transparencia como órgano resolutorio en el Perú y Acceso a la Información Pública en Empresas Estatales), con una participación de 431 asistentes a nivel nacional, aproximadamente.

En ese sentido, el Informe Anual de Transparencia 2025 no es solo un documento de evaluación, sino una oportunidad de reflexión que impulsa el compromiso de la empresa con la transparencia. A través de este informe, exploramos en detalle los aspectos más relevantes de nuestra gestión, reconociendo áreas de mejora y estableciendo planes para el presente año. Permite enfocarnos en las sedes con mayores necesidades, en temas sensibles y de interés para la ciudadanía, y refleja nuestro firme propósito de ser una empresa cercana y accesible.

VI. CONCLUSIONES:

1. Petroperú, como empresa del Estado, atiende solicitudes de acceso a la información pública, resguardando en todo momento la información CONFIDENCIAL.
2. Petroperú recibió un total de seiscientos setenta y tres (673) solicitudes de información pública a través de los canales implementados, encontrándose a la fecha todas atendidas.
3. El canal más usado por la ciudadanía en el año 2025 continúa siendo el canal online del Portal de Transparencia (83.51%).
4. Del total de solicitudes, ciento catorce (114) fueron denegadas de forma total y parcial, por encontrarse en los supuestos de información CONFIDENCIAL y diecinueve (19) fueron denegadas de forma total y parcial, por encontrarse en los supuestos de información SECRETA, brindado acceso solo a la parte pública, en los casos que correspondía.
5. De forma excepcional, se realizaron catorce (14) ampliaciones de plazo, de acuerdo con lo solicitado por las gerencias poseedoras de la información.
6. Los funcionarios responsables de Transparencia (FRASAI) de Oficina Principal y de Talara, fueron las sedes con mayor atención de pedidos de información a nivel empresa.
7. Se realizaron charlas y/o conferencias en 2025, como parte de la sensibilización y capacitación a los trabajadores.
8. Se implementaron líneas de acción y buenas prácticas a favor de la transparencia, promoviendo al fortalecimiento de la gobernanza y la cultura de transparencia en Petroperú.
9. Se realizó un acercamiento con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE a través del proyecto “Oficiales de Cumplimiento sin Fronteras” (Compliance without Borders).

VI. RECOMENDACIONES:

- **Fortalecer el compromiso de la Alta Dirección** mediante la definición y consolidación de líneas estratégicas de acción en materia de transparencia, integradas de manera estructural dentro del modelo de gobernanza corporativa.
- **Fomentar alianzas estratégicas** y convenios con órganos rectores, líderes en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, para potenciar buenas prácticas y compartir experiencias exitosas a nivel institucional.
- **Consolidar programas de sensibilización y capacitación** dirigidos a todo el personal, orientados a mejorar la evaluación de solicitudes de información y a incorporar de manera transversal los principios de transparencia en la gestión de funciones.
- **Fortalecer la formación especializada de los FRASAI** a nivel nacional, reconociéndolos como líderes de transparencia dentro de la organización y asegurando su preparación continua en la gestión del acceso a la información pública.
- **Incrementar los espacios de apertura y publicidad institucional** mediante la divulgación proactiva de información relevante para los distintos grupos de interés, asegurando mayor participación y confianza de los stakeholders.
- **Establecer reuniones periódicas con los coordinadores de apoyo de los FRASAI** a nivel nacional, con el propósito de unificar criterios, compartir buenas prácticas y consolidar líneas de acción estratégicas en transparencia y gobernanza corporativa.

Invitamos a todos los trabajadores a reforzar su compromiso con la transparencia y la gobernanza en el desempeño diario de nuestras funciones. La participación de cada persona es clave para fortalecer una cultura organizacional ética e íntegra, alineada con la estrategia de sostenibilidad ESG, generando confianza en nuestros grupos de interés y consolidando la reputación de Petroperú como una empresa responsable y transparente.





Avenida Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú
Central telefónica: (511) 614-5000
Portal empresarial: www.petroperu.com.pe



www.petroperu.com.pe



[/Petroperu](#)



[/@petroperu_sa](#)



[/petroperu](#)



[/petroperu_sa](#)



[/canalpetroperu](#)



[/petroperu_sa](#)